



PERIÓDICO

PÁGINA

FECHA

SECCIÓN



28/06/2024

LEGISLATIVO

## Presenta Xóchitl Gálvez iniciativa para tipificar delito de traición a la patria por parte del Presidente

IUDAD DE MÉXICO (AZUCENA URESTI).- La senadora y excandidata presidencial, **Xóchitl Gálvez**, presentó una iniciativa con la finalidad de tipificar y sancionar como traición a la patria, las conductas del Presidente cuando viole las leyes electorales. Gálvez explicó que se impondrá la pena de prisión de 10 a 50 años y multa de hasta 3 mil UMAS cuando antes, durante o después de un proceso electoral, use o permita el uso de recursos públicos con la finalidad de incidir en el electorado y, dos, cuando denoste, ataque o injurie a una persona precandidata, aspirante o candidata o ejerza por cualquier medio violencia política de género.

<https://drive.google.com/file/d/1ErzxTwgigKywtT7mDMJ1HSo78wxBwzpP/view>